

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION POR UN MONTO DE \$ 846 930 -

MONTO DE \$ 846.930.
TILUSTRE MUNICIPALIDAD

ALGARROBO 4

2 6 MAY 2023

DECRETO N.º 1 3 4 3 VISTOS:

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1013 de fecha 25 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 25 de mayo del 2023 por la Sra. Rosa del Carmen Quinteros Ibáñez, Run domiciliada en

por concepto de aporte económico para compra de materiales de construcción. Según situación socioeconómica adjuntando **Informe Social N.º 1433 de fecha 25 de mayo del 2023.** RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 846.930.- (ochocientos cuarenta y seis mil, novecientos treinta pesos) por concepto de aporte económico para compra de materiales de construcción, por caso social de la Sra. Rosa del Carmen Quinteros Ibáñez. Para ello el pago se debe realizar nombre de la Ferretería Tunquen.

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.

SECRETARIA MUNICIPA

Distribución:

- Secretaría

- DAF

- Social

(2)

(1) Illummenum (1)

Victor S. Pinto Muñoz Este Depto, Social Esta dicipalidad de Algarrobo I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 2 6 MAY 202

FECHA SALIDA: 2.6 MAY 2023.
OBSERVACIÓN Nº